





RESOLUCIÓN NÚMERO

DE 2014

Por la cual se actualizan las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras.

LA MINISTRA DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades legales, especialmente las que le confieren el artículo 6°., numeral 6.3 del Decreto 087 de 2011 y el Artículo 13, parágrafo 3 de la Ley 105 de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que le corresponde al Ministerio de Transporte fijar las normas técnicas que deban regir cada modo de transporte, de acuerdo con la Entidad Ejecutora correspondiente.

Que, de conformidad con el Artículo 2º. del Decreto 2618 de 2013, corresponde al Instituto Nacional de Vías, entre otras funciones, adelantar los estudios técnicos necesarios para la ejecución de los planes, programas y proyectos del Área Técnica y formular propuestas en materia de normas, regulaciones y promover la modernización de la infraestructura a cargo del Instituto a efectos de favorecer la seguridad de los usuarios; así como proponer la adopción de los manuales, normas y especificaciones técnicas para la construcción, conservación y seguridad de la red de la infraestructura a cargo de la entidad y velar por su permanente actualización y aplicación.

Que, así mismo, es función del Instituto Nacional de Vías propiciar el desarrollo tecnológico de la infraestructura, en especial el mejoramiento de los criterios técnicos de diseño y de las normas y especificaciones de construcción y de ingeniería de materiales que deban emplearse en la ejecución de los proyectos y obras a cargo del Instituto.

Que en los últimos años se ha producido un avance en las técnicas y tecnologías para la evaluación de los diversos materiales para la construcción de carreteras.

Que se hace necesario actualizar las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras publicadas en el año 2007.

Que el Instituto Nacional de Vías, adelantó mediante contrato de Consultoría esta actualización la cual fue recibida a satisfacción por esa Entidad.

En mérito de lo expuesto,



A Sous

"Por la cual se actualizan las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras".

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar como Norma Técnica para los proyectos de la Red Vial Nacional, las "NORMAS DE ENSAYO DE MATERIALES PARA CARRETERAS", elaboradas en el año 2012, por el Instituto Nacional de Vías "INVIAS".

PARAGRAFO UNICO: La aplicación de otras Normas de Ensayo que se requieran, dadas las características del proyecto, podrán establecerse previa aprobación de la Dirección Técnica del Instituto Nacional de Vías.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga a partir de la citada fecha, todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial la Resolución No. 003290 del 15 de agosto de 2007.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D. C., a

CECILIA ALVAREZ CORREA GLEN Ministra de Transporte

Proyectó, elaboró: Dr. Alfonso Montejo Fonseca (iiii

Revisó: Dr. Wilson Antonio Jaime Barbosa, Subdirector de Estudios e Innovación

Vo. Bo. Dra. Nohora Alejandra Muñoz Barrios, Jefe Oficina Asesora Jurídica

√o. Bo. Dr. Juan Carlos Restrepo Mejía, Director Técnico

Vo. Bo. Dr. Leonidas Narváez Morales, Director General "INVIAS"